**Corte Suprema de Justicia**
**Circunscripción Judicial de Guairá**
# COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y SELLOS"
I D Nº 259.351 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

**FECHA: 05/08/2013**

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: ----------------------------

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº Nº 086/2013, de fecha 04 de ABRIL de 2013, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **C.P.N. CELSA MARGARITA GALLINAR** – JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

b) Nº de Expediente : 325.644
c) Nº de ID : 259.351
d) Rubro y Nombre del Llamado: **340: "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y SELLOS"**
e) Modalidad :Contratación Directa

3) **FIRMAS INVITADAS:**

- PROVEPAR
- GOLDEN TRADE S.R.L.
- DICOPAR
- PROVIN
- NIMIO VILLALBA GAUTO
- DISTRIBUIDORA RPM
- SALLET S.A.
- PAPELERIA GUAIRA S.R.L.
- CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
- EVELIN KISSER
- ESCOLTA S.R.L.
- FRAN CAR S.R.L.
- CASA YASY S.A.
- O.A. IMPORT S.A.

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día lunes 29 de julio de 2.013, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y la Jefa de la Sub Unidad de Contrataciones informa que no se ha recibido ninguna oferta. -

*Lic. Dolly Fariña Barrios*
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

*C.P.N. Margarita Gallinar*
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

*Lic. Lauro Samudio*
**Asistente Administrativo**

**Corte Suprema de Justicia**
**Circunscripción Judicial de Guairá**
**COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**
PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y SELLOS"
I D Nº 259.351 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

a. **DOCUMENTOS BÁSICOS:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

| DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUBSTANCIAL | FIRMA |
|---|---|
| Formulario de oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº2. | ---------- |
| Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas debidamente firmado, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa., ajustado al modelo que se adjunta en el ANEXO Nº 2-1 y ANEXO N° 3. | ---------- |
| Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta | ---------- |
| Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC) | ---------- |
| Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta | ---------- |
| Fotocopia simple de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial | ---------- |
| Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica) | ---------- |
| Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante | ---------- |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del ANEXO Nº 4.- | ---------- |
| Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.- | ---------- |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, o en su defecto, Certificado de no estar inscripto. | ---------- |

b. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** ----------

c. **EVALUACION DE LAS OFERTAS:**

Se tiene en cuenta en el momento de la evaluación de las ofertas, se dará preferencia a los productos de Procedencia Nacional de 20 % con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados; según lo establecido en el DECRETO PRESIDENCIAL Nº 6225/11 en los Art. 2º y Art. 3º el cual establece un máximo de 70 %. Además se aplicaran las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57,58, 59,60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

## 5.1) ANÁLISIS DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que se ha realizado el primer llamado y en consideración de no haber recibido ninguna oferta, este Comité de Evaluación considera conveniente recomendar **DECLARAR DESIERTO** el primer llamado del rubro **340 ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y SELLOS,** según ID Nº 259.351 y autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones realizar el **SEGUNDO LLAMADO** del rubro mencionado.

**RECOMENDACIÓN:** Que, Teniendo en cuenta que no se ha recibido ninguna oferta**, EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS RECOMIENDA: DECLARAR DESIERTO EL PRIMER LLAMADO Y AUTORIZAR EL SEGUNDO LLAMADO, para la contratación del RUBRO 340 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y SELLOS** para ser utilizado en la CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA**,** a ser ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal 2.013.

**EL COMITÉ DE EVALUACION**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.------------------------------------------

.........................................................
LIC. DOLLY FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.........................................................
LIC. MARGARITA GALLINAR
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.........................................................
LIC. LAURO SAMUDIO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION